

1417 - 1/2



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**NOTA N° 189 /2013.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-**

Ushuaia, 13 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Resolución adjunto en el boletín de asuntos entrados correspondientes a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

Por medio del presente Proyecto de Resolución se solicita al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda se proceda a la correcta señalización de los denominados lomos de burro con pintura amarilla refractante, ya que debido al transcurso del tiempo y al desgaste propio provocado por la circulación vehicular, la mayoría de ellos se encuentran hoy sin pintura. Es de destacar que tanto por sus dimensiones como su localización necesitan estar debidamente señalados, para que sean de fácil identificación, evitando con ello maniobras bruscas de frenado que pudieran desencadenar accidentes de tránsito.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

COMITÉ DE DEPENDENCIA MUNICIPAL	
ÁREA DE LEGISLATIVA	
SECRETARÍA DE LEGISLATIVA	
SECRETARÍA DE INICIATIVAS	
Fecha: 13/11/13	Hs: 12:55
Numero: 1417	Folios: 2
Expte:	
Clasif:	
Forbid:	

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. Noelia BUTT
Rep. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



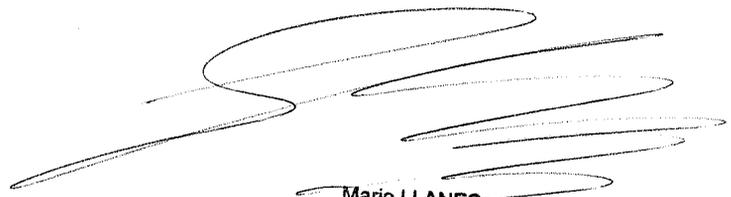
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda se proceda a la señalización de los denominados lomos de burro con pintura amarilla refractante, de modo de garantizar una fácil identificación, evitando con ello maniobras bruscas de frenado que pudieran desencadenar accidentes de tránsito.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-



Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia